

Comisión Coordinadora de Transición y de Convocatoria para Elección de la Mesa Directiva de AMIPAC en 2020

Por el fortalecimiento de la unidad, la fraternidad, y la concordia gremial

Morelia, Michoacán. Enero 14 de 2020.

Concluida el lunes 13 de enero de 2020 la gestión de la Mesa Directiva, electa para el periodo de dos años el sábado 13 de enero de 2018, previa propuesta la Asamblea General acordó:



PRIMERO.- Elegir a la **Comisión Coordinadora de Transición y de Convocatoria para Elección de la Mesa Directiva AMIPAC en 2020**, y para integrarla el anterior sábado 11 de enero fueron electos: Eduardo Garibay Mares, **Comisionado Coordinador**; Gabriela Alcántar García, **Comisionada Secretaria**; Enrique García Sánchez, **Comisionado de Finanzas**; Carlos Hurtado Cabrera **vocal**; y Juan Ayala Méndez, **vocal**; quienes respectivamente se harán cargo de coordinar, a partir del fortalecimiento de la unidad, la fraternidad, y la concordia gremial, las actividades concernientes en esta etapa de transición.*

SEGUNDO.- Que los integrantes de esta **Comisión Coordinadora** rendirán la protesta de ley en la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el martes 14 de enero de 2020, a las 17:00 horas, mismos que de inmediato entrarán en funciones, e iniciarán el cumplimiento de objetivos inherentes a su encomienda y las respectivas acciones, a fin de que la norma estatutaria sea el cauce de la Asociación Michoacana de Periodistas, A. C., **AMIPAC** en esta etapa de transición entre directivas.

TERCERO.- Que la **Comisión Coordinadora** conozca documentadamente lo que atañe a:

1) Las declaraciones de **AMIPAC** como persona moral obligada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

2) La recuperación para **AMIPAC** de la facultad de facturar, porque ésta es indispensable para el legal funcionamiento y la autosuficiencia económica de la organización, y de su periódico **El Zarco**.

3) Los adeudos: de impuesto predial; agua; y electricidad; para la reinstalación y funcionamiento de los indispensables servicios; así como los adeudos de la edición e impresión de **El Zarco**.

CUARTO.- Que la **Comisión Coordinadora** programe, convoque y realice de inmediato lo concerniente a la **Elección y Comicios para Elegir Mesa Directiva AMIPAC 2020-2022**. Convocatoria que acompañará de la documentada problemática a enfrentar, y resolver, como Asociación Civil y persona moral, de esta etapa de transición.

QUINTO.- Que la **Mesa Directiva de AMIPAC 2020-2022**, ya entrada en funciones tras rendir la protesta de ley, en el cumplimiento de sus facultades, atribuciones y obligaciones estatutarias, de inmediato se encargue de aplicarse a la urgente solución de las cuestiones que caracterizan la problemática de esta etapa de transición, como son, por ejemplo:

1) Efectuar los trámites requeridos para protocolizar la correspondiente acta de Asamblea General ante notario público, a fin de integrar a esta Asociación Civil en el marco legal.

2) Iniciar los trámites necesarios para el cumplimiento de las declaraciones ante la SHCP, como persona moral obligada, acreditada mediante la presentación de la protocolizada Acta Constitutiva de **AMIPAC**.

3) Recuperar para esta Asociación Civil la facultad de facturar, como persona moral reconocida por el Registro Federal de Causantes, RFC, ya que la facturación es indispensable para el legal funcionamiento y la autosuficiencia económica de esta organización, y de su periódico **El Zarco**, publicación impresa y digital que además de ser medio de comunicación del ser y quehacer gremial, ha sido la primigenia fuente de ingresos vitales para **AMIPAC**.

Por el fortalecimiento de la unidad, la fraternidad, y la concordia gremial

Asociación Michoacana de Periodistas, A. C., **AMIPAC**

* Antecedentes de coyuntura de difícil contexto en **AMIPAC**, que en los *Estatutos de la Asociación Michoacana de Periodistas, A. C.*, documenta el *Acta Constitutiva* del 26 de julio de 2003, en las páginas 14 y 15.